

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°180/2024

Acta N°029/2024

Montes, 28 de noviembre de 2024

VISTO: I) Lo establecido en el Decreto 0009/023, en el Capítulo 4, Título 2: De las Audiencias Públicas donde se establece en su artículo 81 que se deberá convocar con una antelación mínima de quince días a través de la página web de la intendencia.

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo determinar día, horario y lugar de la Audiencia Pública.

CONSIDERANDO: que se dispone dar cumplimiento a este decreto

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

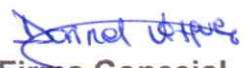
EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Determinar como día y hora para la realización de la Audiencia Pública el viernes 20 de diciembre a las 18hs. en la Sala de Sesiones del Municipio.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

RODRIGO JIMENEZ


Firma Concejal

Daniel Ortega

Firma Concejal


Firma Concejal

Firma Concejal